

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2024	01/01/2024	María Elena Tapia Rodríguez
<b>Nombre del programa:</b>		<b>Dependencia:</b>
Programa de Capacitación de calidad para y en el trabajo del Estado de Morelos		ICATMOR

**Antecedentes:**

El programa Institucional 2019-2024, está orientado por las políticas en materia de capacitación para y en el trabajo, enmarcadas al Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024 dentro del Eje Rector 4: Productividad y Competitividad para las y los Morelenses, así como en el Objetivo Estratégico 4.2 Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando el bienestar a la población morelense.

A su vez el Programa institucional se atañe a la Estrategia 4.2.5. impulsar y promover el talento empresarial de las y los morelenses y a la línea de acción 4.2.5.1. Promover el desarrollo y la profesionalización de los hombres y mujeres morelenses.

De esta forma el ICATMOR se centra en la capacitación y generación de competencias y certificaciones laborales necesarias para brindar a la población las habilidades técnicas, conocimientos y los instrumentos para poder incrementar la calidad de la fuerza laboral y el desarrollo profesional de la ciudadanía. Así mismo procura satisfacer y atender la demanda de mano de obra calificada que necesita el sector laboral ofreciéndoles alternativas de actualización en el conocimiento y el desarrollo de sus habilidades para y en el trabajo.

**Descripción del Problema Público:**

Escasas oportunidades laborales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. Otra problemática a la que nos enfrentamos es la de brindar cobertura a todas las zonas del estado y así brindar atención a las poblaciones rurales o semiurbanas, razón por la cual promovemos alianzas con organismos públicos, como lo son los municipios, firmando convenios de colaboración para que faciliten instalaciones para el acceso a los servicios que oferta el ICATMOR, y utilizando las 8 aulas móviles con que cuenta el Instituto.

**Estado actual del Problema Público**

Cada año el ICATMOR incrementa su matrícula, sus cursos y la cobertura en los municipios del estado de Morelos para lograr el avance significativo es el desarrollo económico de la población.

**En la evaluación y seguimiento de se crean indicadores, a continuación, se presentan las fichas técnicas.**

Dependencia		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo					
Responsable del indicador		El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos					
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo		4.2 Incrementar los niveles de competitividad de las empresas morelenses para consolidar su permanencia y crecimiento, así como propiciar la creación de nuevas empresas, mejorando las condiciones socioeconómicas de la región y generando empleos formales y dignos que promuevan el bienestar	Objetivo sectorial 5 - Impulsar y promover el talento empresarial de hombres y mujeres morelenses.				
Datos del indicador							
Nombre del indicador	Porcentaje de personas capacitadas para el trabajo	Identificación del indicador	ICATMOR-1				
Dimensión a medir	Eficiencia	Definición:	Porcentaje de personas desempleadas que toman la capacitación para el trabajo con relación al total de personas desempleadas que reciben el diploma de capacitación para el trabajo				
Método de cálculo:	Total de personas desempleadas capacitadas para el trabajo / Total de personas desempleadas que solicitan capacitación para el trabajo * 100		Porcentaje				
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición	Anual				
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible				
Si	Si	Si	Si				
Adecuado	Aporte marginal						
Si	No						
Determinación de metas							
Línea base		Meta					
Valor	Año	Valor	Año				
100%	2018	80%	2024				
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización					
Acenderse		Verde					
Factibilidad		80-100%					
		Amarillo					
		50-79%					
		Rojo					
		0% - 49%					
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance % Acumulado	14%	30%	51%	67%	84%	100%	La programación de la meta por año, queda sujeta a que nos aprueben el presupuesto Estatal y Federal
Avance % Específico por año	14%	16%	21%	16%	17%	16%	
Avance Absolutos Acumulados	24 718	52 428	89 424	117 706	147 511	174 654	
Avance Absolutos por Año	24 718	27 710	36 996	28 282	29 805	27 143	
Metadatos							
Variable 1							
Nombre	Total de personas desempleadas capacitadas para el trabajo						
Descripción de la variable	Mide el número de personas desempleadas que se capacitan para el trabajo						
Unidad de medida	Personas						
Fuente de información	Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR						
Frecuencia	Mensual						
Desagregación geográfica	Municipal						
Método de recopilación de datos	Consulta del Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR						
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual						
Dirección URL del dato	No aplica						
Variable 2							
Nombre	Total de personas desempleadas que solicitan capacitación para el trabajo						
Descripción de la variable	Mide el total de personas desempleadas que solicitan capacitación para el trabajo						
Unidad de medida	Personas						
Fuente de información	Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR						
Frecuencia	Mensual						
Desagregación geográfica	Municipal						
Método de recopilación de datos	Consulta del Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR						
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual						
Dirección URL del dato	No aplica						

Dependencia		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo					
Responsable del indicador		El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos					
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo		4.2 Incrementar los niveles de competitividad de las empresas morelenses para consolidar su permanencia y crecimiento, así como propiciar la creación de nuevas empresas, mejorando las condiciones socioeconómicas de la región y generando empleos formales y dignos que promuevan el bienestar	Objetivo sectorial 5 - Impulsar y promover el talento empresarial de hombres y mujeres morelenses.				
Datos del indicador							
Nombre del indicador	Porcentaje de personas capacitadas en el trabajo	Identificación del indicador:	ICATMOR-2				
Dimensión a medir	Eficiencia	Definición:	Porcentaje de personas activas en el campo laboral que toman la capacitación en el trabajo con relación al total de personas activas en el campo laboral que obtienen el reconocimiento de la capacitación				
Método de cálculo:	Total de personas con estabilidad laboral capacitadas en el trabajo / Total de personas con estabilidad laboral que solicitan capacitaciones * 100		Porcentaje				
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición	Anual				
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible				
Si	Si	Si	Si				
Adecuado	Aporte marginal						
Si	No						
Determinación de metas							
Línea base		Meta					
Valor	Año	Valor	Año				
100%	2018	80%	2024				
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización					
Acenderse		Verde					
Factibilidad		80-100%					
		Amarillo					
		50-79%					
		Rojo					
		0% - 49%					
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance % Acumulado	14%	35%	53%	69%	86%	100%	La programación de la meta por año, queda sujeta a que nos aprueben el presupuesto Estatal y Federal
Avance % Específico por año	14%	21%	18%	16%	16%	14%	
Avance Absolutos Acumulados	4 109	10 418	15 632	20 432	25 182	29 432	
Avance Absolutos por Año	4 109	6 309	5 214	4 800	4 750	4 250	
Metadatos							
Variable 1							
Nombre	Total de personas con estabilidad laboral capacitadas en el trabajo						
Descripción de la variable	Mide el número de personas activas en el campo laboral que toman la capacitación en el trabajo						
Unidad de medida	Personas						
Fuente de información	Registros administrativos de ICATMOR						
Frecuencia	Mensual						
Desagregación geográfica	Estatal						
Método de recopilación de datos	Consulta del Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR						
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual						
Dirección URL del dato	No aplica						
Variable 2							
Nombre	Total de personas con estabilidad laboral que solicitan capacitación						
Descripción de la variable	Mide el total de personas con estabilidad laboral que solicitan capacitaciones						
Unidad de medida	Personas						
Fuente de información	Registros administrativos de ICATMOR						
Frecuencia	Mensual						
Desagregación geográfica	Estatal						
Método de recopilación de datos	Consulta del Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR						
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual						
Dirección URL del dato	No aplica						

## Marco Normativo

Se presenta el Programa Institucional de ICATMOR, 2019-2024 con fundamento y en cumplimiento a lo establecido en las siguientes disposiciones legales:

A.- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en su artículo 70 fracciones XXVI.

Lo anterior refiere que son facultades del Gobernador del Estado, adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal.

Así como conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

De igual manera en el artículo 119 fracción III, refiere que los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la

consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

### B.- Ley Estatal de Planeación

ARTICULO \*17.- A las Dependencias de la Administración Pública Estatal, en particular, corresponde:

VII.- Vigilar que las entidades del sector que coordinen, conduzcan sus actividades conforme al Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial correspondiente, y cumpla con lo previsto en el Programa Institucional a que se refiere el Artículo 18 Fracción II.

ARTICULO 18.- Las entidades paraestatales deberán:

II.- Elaborar y expedir su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente;

V.- Asegurar la congruencia del Programa Institucional con el Programa Sectorial respectivo; y

VI.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Programa Institucional.

### C.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 24. A la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, le corresponde ejercer las siguientes atribuciones:

Fracción X.- Formular, implementar o promover políticas y programas para estimular la cultura de la calidad y competitividad en los sectores y actividades productivas;

### D.- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo el ICATMOR incide específicamente en el eje 4 Productividad y Competitividad para las y los morelenses, siendo el objetivos, estrategia y línea de acción los siguientes:

- Objetivo Estratégico 4.2.  
Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando el bienestar a la población morelense.
- Estrategia 4.2.5.  
Impulsar y promover el talento empresarial de hombres y mujeres morelenses.
- Línea de Acción 4.2.5.1.  
Promover el desarrollo y la profesionalización de los hombres y mujeres morelenses.

De la misma forma se encuentra alineado a la actualización del programa sectorial de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, específicamente al Objetivo sectorial 5, Estrategia 5.1. y Líneas de acción 5.1.1., 5.1.2., 5.1.3.

### E.- Ley de El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos

Artículo 14. El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

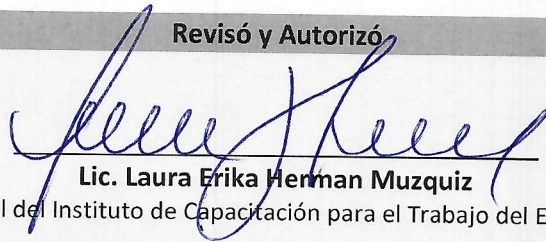
Fracción II.- Elaborar y presentar ante la Junta Directiva para su aprobación el programa de actividades del organismo, ejecutarlo y vigilar su cumplimiento.

Objetivos del Programa		
Objetivo general del Programa:	Objetivos Específicos el Programa:	
Promover el desarrollo y la profesionalización de los hombres y mujeres morelenses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la capacitación y certificación para desarrollar habilidades técnicas y fomentar el emprendimiento de hombres y mujeres morelenses.</li> <li>Difundir y promover la incubación de empresas en el Estado de Morelos, así como la capacitación y consultoría, para fomentar el auto empleo y activar las economías locales.</li> <li>Fortalecer la capacitación y certificación para desarrollar competencias laborales e incrementar la calidad de la fuerza laboral en las empresas.</li> </ol>	
Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de la población: Mujeres y Hombres del estado de Morelos con interés de capacitarse para o en el trabajo.</li> <li>Cuantificación de la población: Población Total: 1,573,172</li> <li>Fuente de la información: Secretaría del Trabajo y previsión social. <a href="http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detalle/perfil_morelos.pdf">http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detalle/perfil_morelos.pdf</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de la población: Mujeres y Hombres del estado de Morelos mayores a los 15 años.</li> <li>Cuantificación de la población: Población en Edad de Trabajar (15 años y más): 689,060</li> <li>Fuente de la información: Secretaría del Trabajo y previsión social. <a href="http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detalle/perfil_morelos.pdf">http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detalle/perfil_morelos.pdf</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de la población: Mujeres y Hombres del estado de Morelos con interés de capacitarse, mayores a los 15 años. No hay un límite de cursos que puedan tomar ni de veces en las que se puedan inscribir a estos.</li> </ul>

## DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

			<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuantificación de la población (por años): 2018: 28,114 2019: 28,827 2020: 34,019 2021: 40,907 2022: 31,510 2023: 41,939</li><li>• Fuente de información: Archivos particulares del ICATMOR</li></ul>
<b>Frecuencia de actualización de población:</b>			
Por curso.			
<b>Observaciones:</b>			

Revisó y Autorizó



**Lic. Laura Erika Herman Muzquiz**

Directora General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos